



GES 20 años

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 5476

PUNTA ARENAS, 07 SEP. 2026

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.796, de fecha 12 de diciembre de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; Resolución exenta N°6.627, de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2026 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°5548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas Resolución Exenta N°443/2246/2026 del 04 de agosto del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta N°4.106/14.08.2025 se aprobó el Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes, a contar del 14 de agosto de 2025.
- b) Que, mediante Resolución Exenta N°5.548/29.08.2025 del Hospital Clínico de Magallanes, se aprueba la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.
- c) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
- d) Que, la Dirección del Hospital instruyó realizar un llamado a concurso interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Clínico/a C.R. Diálisis y Nefrología".
- e) Que, mediante Resolución Exenta N°3.980/01.07.2026 se aprueba Perfil de Cargo "Enfermero/a Clínico/a C.R. Diálisis y Nefrología" del Hospital Clínico de Magallanes.
- f) Que, mediante Resolución Exenta N°3.981/01.07.2026 se aprueba las Bases del llamado a concurso interno de "Enfermero/a Clínico/a C.R. Diálisis y Nefrología".
- g) Que, finalizada la etapa de Resolución de Reposiciones, se remitió a la Dirección del establecimiento la carpeta con los antecedentes del proceso de selección, constatándose la necesidad de ampliar el plazo de la etapa 'Selección de Candidato Idóneo', a fin de que el Director cuente con tiempo suficiente para revisar los antecedentes de los postulantes que integran la terna.
- h) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma, del proceso de selección concurso interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Clínico/a C.R. Diálisis y Nefrología" del Hospital Clínico de Magallanes, contenido en el acápite 6.3 de las bases del concurso, a partir de la etapa "Selección Candidato Idóneo", como se indica a continuación:

Selección Candidato Idóneo	26/08/2026 – 04/09/2026
Evaluación Psicolaboral	07/09/2026 – 16/09/2026
Asume funciones	Primer día del mes siguiente a la aceptación del cargo.

2. **DÉJASE CONSTANCIA** que, en todo lo demás expuesto en las bases del concurso de selección interno de Enfermero/a Clínico/a C.R. Diálisis y Nefrología, formalizado mediante resolución Exenta N°3.981/01.07.2026 del Hospital Clínico Magallanes, se mantiene vigente.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS LEIVA COFRÉ
DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

LLC/ECH/PFS/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Unidad Diálisis y Nefrología.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.
- Asociación Gremial ASENF.

